

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

980 *STUDIO ONDAS ESTILISTAS, S.A.*

Por la Administradora Única se convoca Junta General de Accionistas, de carácter ordinario, a celebrarse en las oficinas sitas en Calahorra (La Rioja), C/ Paseo de Mercadal nº 10, 2º dcha., en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2023, a las 10:00 horas; y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria; al objeto de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria anual.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria anual.

Quinto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

Sexto.- Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

Séptimo.- Cese, nombramiento o ratificación, si procede, de la actual administradora única de la sociedad.

Octavo.- Autorización para la venta del inmueble e instalaciones propiedad de la sociedad, sito en Calle Travesía Paletillas s/nº, de Calahorra (La Rioja), al tratarse de activo esencial.

Noveno.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

En cumplimiento del artículo 272.2 del TRLSC, corresponde a los accionistas el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el Informe de Gestión. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información contemplado en el artículo 197 del TRLSC.

Calahorra (La Rioja), 14 de marzo de 2023.- La Administradora Única, M^a Rocío Eguizábal Ramírez.

ID: A230009261-1